

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por el memorialista para los fines pertinentes, informándole que el proceso aquí referido se encuentra terminado y archivado. Sírvese proveer. Cali, 02 de octubre de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: AMPARO ESPINAL ROMAN
Demandado: JAIME TRUJILLO
Radicación: 76001 31 03 004 1995 12343 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

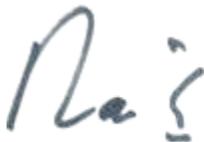
1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

2.- Reconocer personería al Dr. SERGIO ERNESTO VALLEJO JURADO con T.P. 49.701 del C.S.J. para actuar como apoderado del señor JAIME TRUJILLO en los términos del memorial poder otorgado.

3.- Por Secretaria, líbrense actualizado los oficios respectivos para cancelar la medida de embargo que recae sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 370-274990 y No. 370-275083 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, conforme a lo ordenado en el numeral SEGUNDO del auto fechado el 10 de diciembre de 2014, quedando por tanto los mismos a disposición del Juzgado 3 Civil Municipal de Cali.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **159** DE HOY **03 OCT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria